

ESTUDIO DEL SECTOR

APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

El marco legal consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”. El presente documento constituye el cumplimiento de dicho aspecto y está conformado por los siguientes aspectos.

ARAUQUITA 2026

Carrera 4 N° 3-13 Barrio El Centro
Teléfonos: (7) 8836085- 8836102 Fax: (7) 8836985-8836102
unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010



1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo emanado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 en materia de contratación pública colombiana, en su Art. 15 el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector o el mercado relativo al objeto del proceso a desarrollar desde lo legal, comercial, financiero, organización, técnico y de riesgos, con el fin de que este análisis sea un insumo a los documentos y estudios previos.

De acuerdo con la necesidad que se pretende estudiar para el APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, partiremos de un análisis general de la economía del país y después un análisis minucioso de cada uno de los sectores con sus respectivos aspectos

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Arauquita obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Con la intervención de la infraestructura, el Municipio de Arauquita mediante el presente proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de suministro para la “APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”, surge como una respuesta concreta y necesaria para la prevención y atención a emergencias.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.



Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías.

NOTA: De conformidad con la clasificación de los sectores económicos y considerando el objeto, alcance y actividades contempladas en el proyecto, se concluye que este pertenece al Sector Terciario o de Servicio, toda vez que su finalidad está orientada al apoyo a las brigadas de emergencia y fortalecimiento de sistema de alerta temprana para la gestión de riesgo y desastre del municipio de Arauquita

4. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Dando cumplimiento a lo emanado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 en materia de contratación pública colombiana, en su Art. 15 el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector o el mercado relativo al objeto del proceso a desarrollar desde lo legal, comercial, financiero, organización, técnico y de riesgos, con el fin de que este análisis sea un insumo a los documentos y estudios previos.

De acuerdo con la necesidad que se pretende estudiar para el **APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**, partiremos de un análisis general de la economía del país y después un análisis minucioso de cada uno de los sectores con sus respectivos aspectos:

4.1 Aspecto Económico

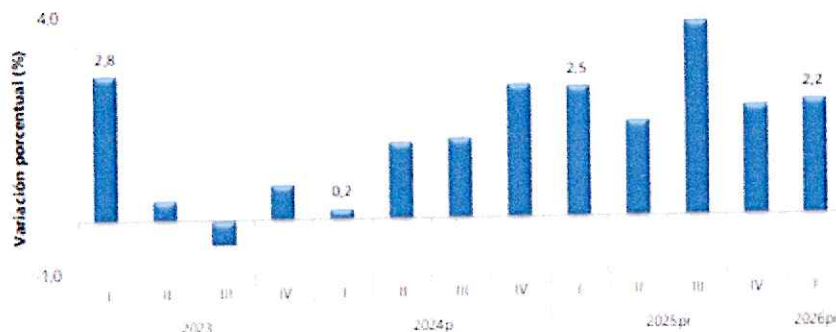
4.1.1 Comportamiento Economía

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral¹

El Producto Interno Bruto crece 2,2% en el año 2026^{pr} respecto al año 2025^{pr}.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE PIB T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015²

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB.T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB.T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.

Carrera 4 N° 3-13 Barrio El Centro
Teléfonos: (7) 8836085- 8836102 Fax: (7) 8836985-8836102
unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010



Araucita

- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2,3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2026^{pr}, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital¹	-3,0	5,5

Fuente: DANE, PIB_T

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

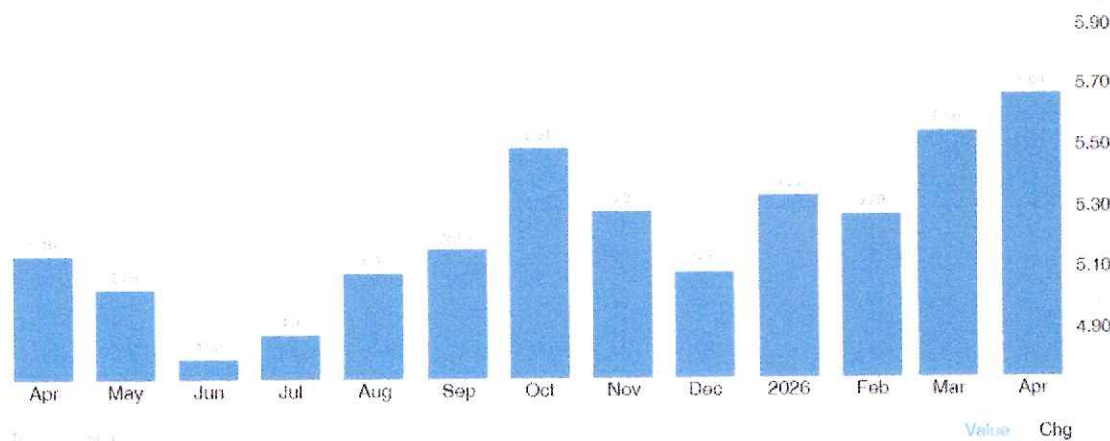
De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.



INFLACIÓN³

La tasa de inflación anual de Colombia se aceleró al 5.68% en abril de 2026 desde el 5.56% del mes anterior, superando las expectativas del mercado del 5.63% y marcando la lectura más alta desde septiembre de 2024. En los últimos 12 meses, los mayores aumentos de precios se registraron en restaurantes y hoteles (9.61%), salud (8.21%), educación (7.58%), bebidas alcohólicas y tabaco (6.91%), alimentos y bebidas no alcohólicas (6.71%), bienes y servicios diversos (6.11%), y muebles y mantenimiento del hogar (5.79%). Mientras tanto, la inflación se mantuvo por debajo del promedio nacional para transporte (4.95%), información y comunicación (4.88%), vivienda y servicios públicos (4.11%), ropa y calzado (2.67%), y recreación y cultura (2.52%). En términos mensuales, los precios al consumidor aumentaron un 0.78% en abril, igualando el ritmo registrado en marzo.



En Colombia, los tres principales componentes del índice de precios al consumidor son: Vivienda y servicios públicos (33 por ciento del peso total); Alimentos y bebidas no alcohólicas (15 por ciento) y Transporte (13 por ciento). Otros incluyen: Restaurantes y hoteles (9 por ciento); Bienes y servicios diversos (5 por ciento); Educación (4 por ciento) e Información y comunicación (4 por ciento). Mobiliario, ropa y calzado, recreación y cultura, bebidas alcohólicas y tabaco y salud representan el 15 por ciento restante del peso total. El IPC cubre a la población urbana de 38 departamentos de capitales, incluidas algunas áreas metropolitanas, que representan la mayor población registrada en el país y tienen el entorno económico más dinámico en comparación con las demás ciudades del país.

Real	Anterior	Mayor	Menor	Fechas	Unidad	Frecuencia	
5.68	5.56	41.65	-0.87	1955 - 2026	Por Ciento	Mensual	2018=100

Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁴

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

³ <https://es.tradingeconomics.com/colombia/inflation-cpi>

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



Araucita

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases⁵

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Índice (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	1.50	0.21	1.51	0.29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.16	0.53	0.02	1.06	0.04
Transporte	12.93	0.49	0.07	0.81	0.11
TOTAL	100.00	0.66	0.66	0.78	0.78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.74	0.23	0.70	0.22
Salud	1.71	0.28	0.01	0.70	0.01
Bienes y servicios diversos	5.36	0.61	0.03	0.63	0.03
Recreación y cultura	3.79	0.45	0.01	0.58	0.02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.38	0.01	0.54	0.01
Prendas de vestir y calzado	2.98	0.40	0.01	0.45	0.01
Restaurantes y hoteles	0.43	0.63	0.07	0.34	0.04
Educación	4.41	0.03	0.00	0.07	0.00
Información y comunicación	4.43	-0.19	0.00	-0.05	0.00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,04
Carne de res y derivados	1,68	0,03
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,02
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>



IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0.67	0.80	3.21	3.81	5.17	5.58
Vulnerables	0.68	0.81	3.28	3.92	5.06	5.63
Clase media	0.64	0.76	3.28	3.86	5.13	5.71
Ingresos altos	0.71	0.80	3.38	3.87	5.30	5.66
Total nivel de ingresos	0.66	0.78	3.30	3.87	5.16	5.68

Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

SALARIO MINIMO⁶

Con un aumento del 23 % respecto del valor del 2025, el salario mínimo para la vigencia 2026 quedó en \$ 1.750.905, de acuerdo con el Decreto 1469/25, lo cual permite calcular valores importantes como las horas ordinarias y extras, tanto diurnas como nocturnas, así como los días dominicales y festivos para el 2026.

Teniendo en cuenta el valor del salario, que regirá a partir del 1° de enero del 2026, así como la reducción de la jornada laboral a 44 horas semanales, que aplicará hasta el 15 de julio del 2026, en virtud de la Ley 2101 del 2021, las horas laboradas en el mes serán 220 y el valor de la hora laboral ordinaria quedará en \$ 7.959 (\$ 7.958,6).

Salario mínimo	\$ 1.750.905
Auxilio de transporte	\$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	\$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	\$ 10.744
Hora extra diurna	\$ 9.948 (recargo de \$ 1.989,7)
Hora extra nocturna	\$ 13.927 (recargo de \$ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466-25	\$ 14.325 (recargo de \$ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	\$ 17.111 (recargo de \$ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	\$ 16.315 (recargo de \$ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	\$ 20.294 (recargo de \$ 12.335,8)

⁶ <https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/conozca-los-valores-del-salario-minimo-2026-por-dias-y-por-horas>



HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)⁷

AÑO	VALOR	NORMA
2026	\$1.750.905	Decreto 00159 de 2025 (Fija Transitoriamente el Salario Mínimo)
2025	\$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2024	\$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2023	\$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2022	\$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2021	\$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2020	\$908.526	Decreto 01785 de 2020
2019	\$877.803	Decreto 02360 de 2019
2018	\$828.116	Decreto 02451 de 2018
2017	\$781.242	Decreto 02269 de 2017
2016	\$737.717	Decreto 02209 de 2016
2015	\$689.455	Decreto 02552 de 2015
2014	\$644.350	Decreto 02731 de 2014
2013	\$616.000	Decreto 03068 de 2013
2012	\$589.500	Decreto 02738 de 2012
2011	\$566.700	Decreto 04919 de 2011
2010	\$535.600	Decreto 00033 de 2010
2009	\$515.000	Decreto 05053 de 2009

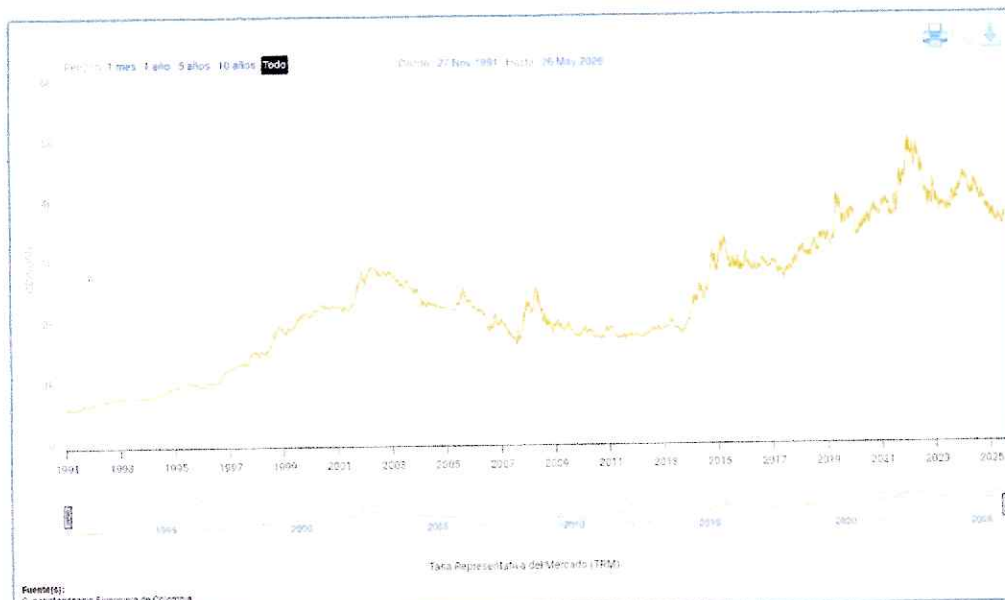
TASA DE CAMBIO⁸

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



⁷ <https://www.estrategia tributarias.com/content/salario-minimo-legal>

⁸ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>



<https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1>

4.1.2 Aspectos técnicos del sector

De acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa la varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos: **APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.**

a. Servicios

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111620	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 - Servicios de personal temporal	80111620 - Servicios temporales de recursos humanos
		Y/O		
70111709	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7011 - Horticultura	701117 - Parques, jardines y huertos	70111709 - Servicios de siembra
		Y/O		
70111501	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7011 - Horticultura	701115 - Plantas y árboles ornamentales	70111501 - Servicios de siembra de árboles, arbustos o plantas ornamentales

b. Bienes

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26121520	26 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2612 - Alambres, cables y arneses	261215 - Alambre eléctrico	26121520 - Alambre de cobre-acero
		Y/O		
32101522	32 - Componentes y Suministros Electrónicos	3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321015 - Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)	32101522 - Aisladores
		Y/O		
26131801	26 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2613 - Generación de energía	261318 - Equipo de control de producción de energía	26131801 - Paneles de control eléctrico para generadores
		Y/O		
10152005	10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101520 - Semillas y esquejes de árboles y arbustos	10152005 - Plántulas de coníferas

Carrera 4 N° 3-13 Barrio El Centro
Teléfonos: (7) 8836085- 8836102 Fax: (7) 8836985-8836102
unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010



Araucita

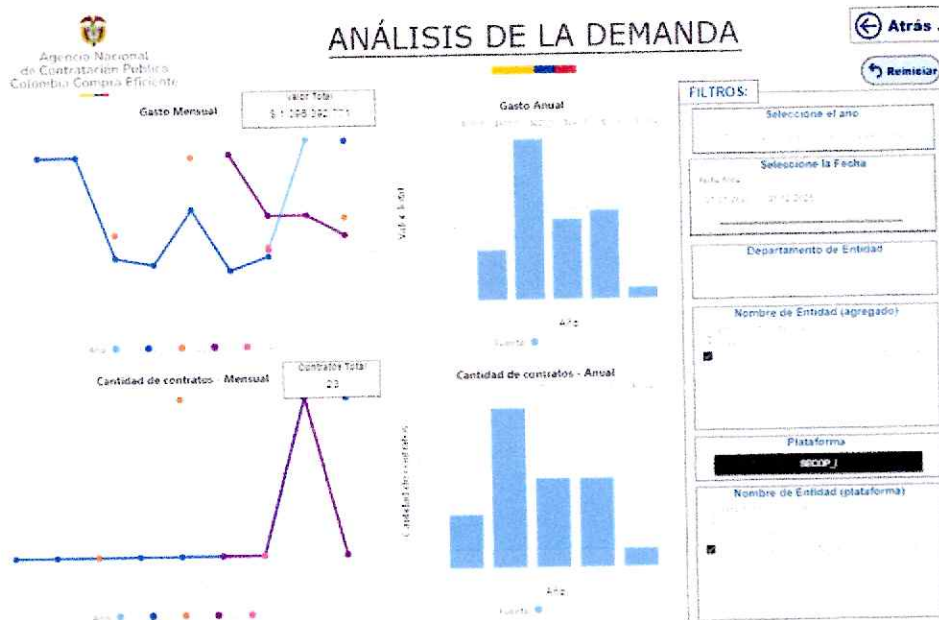
10171605	10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716 - Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171605 - Mezclas de nitrógeno - fósforo - potasio - npk
10121507	10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012 - Comida de animales	101215 - Pienso para ganado	10121507 - Forraje compuesto
21101901	21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211019 - Equipo para aves de corral y ganado	21101901 - Ordeñadoras
52151604	52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215 - Utensilios de cocina domésticos	521516 - Utensilios de cocina domésticos	52151604 - Coladores o coladeras para uso doméstico
47121804	47 - Equipos de Limpieza y Suministros	4712 - Equipo de aseo	471218 - Equipo de limpieza	47121804 - Baldes para limpieza
24111803	24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411 - Recipientes y almacenamiento	241118 - Tanques y cilindros y sus accesorios	24111803 - Tanques de almacenamiento

4.1.3 Estudio de la Demanda

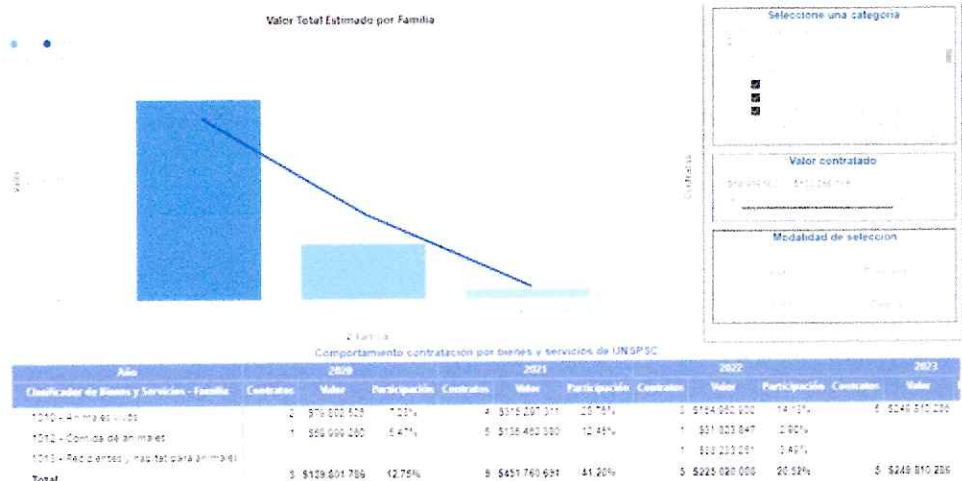
Para llevar a cabo el análisis de mercado y dar cumplimiento a lo estipulado en las normas de contratación estatal vigentes, se consultó la información contenida en la página www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta y en la página de contratos SECOP I donde se buscaron contratos con objetos similares o parecidos al que se pretende adjudicar.

Este proceso de caracterización busca entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

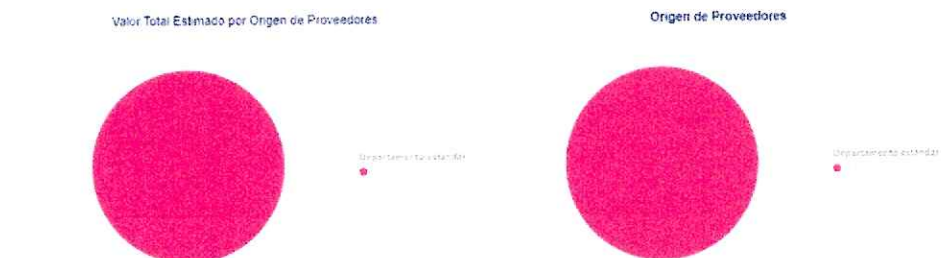
Con el fin de establecer el comportamiento para el sector de servicios requeridos para el proceso contractual se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente / Subdirección de Estudios de Mercado y Modelo de Abastecimiento Estratégico (EMAE), herramientas de análisis de demanda, en categoría se registra el código (UNSPSC) Clasificador de Bienes y Servicios encontrando que durante la vigencia: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se adjudicaron 23 contratos en las entidades del estado como se muestra en la imagen extraída así:



Carrera 4 N° 3-13 Barrio El Centro
Teléfonos: (7) 8836085- 8836102 Fax: (7) 8836985-8836102
unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010



Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		\$1,1 mil M	23	Colombia - Arauca



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, los Entes Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SEDOP. El usuario debe verificar la información y los documentos del proceso de contratación en la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

5. Adquisiciones previas a Nivel Municipal

La Alcaldía Municipal de Araucanía, inicio proceso para la escogencia del contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es: **APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA**. Para tener un contexto de los procesos de contratación, y poder identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas, y modalidades de contratación utilizadas, se consultaron en la base de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), procesos con objetos similares que fueron celebrados por la entidad durante la vigencia 2021 a 2025.

5.1 Análisis para determinar los requisitos habilitantes de acuerdo con las condiciones del sector de suministro.

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 10. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP se solicitarán los siguientes indicadores:

Capacidad Financiera -los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

1. **Índice de liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.
2. **Índice de endeudamiento:** Pasivo Total/ Activo Total
3. **Razón de cobertura de interés:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
4. **Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio
5. **Rentabilidad Sobre Activos:** Utilidad Operacional / Activo Total

De acuerdo con el análisis anterior, calcularemos un promedio de los requisitos habilitantes para tomar estos resultados como bases para fijar indicadores en el proceso de selección para **APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA**

Ítem	Proceso No.	Objeto	Contratista	Liquidez	Endeudamiento	Intereses	Patrimonio	R Activos
1	SIP-OJ-004-2015	ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APOYO TÉCNICO CON DESTINACIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA, COMBUSTIBLE PARA MITIGACIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	DUSARD S.A.S RAMIRO DUSSAN PEÑA	$\geq 2,00$	$< 30,00 \%$	$\geq 5,0$	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$
2	SIP-OJ-042-2021	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y RESPUESTA A EMERGENCIAS LA EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA.	EDGAR ROJAS AIZA	$\geq 3,00$	$< 30,00 \%$	$\geq 4,0$	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$
3	SIP-OJ-039-2022	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA. IMPLEMENTACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	SUMINISTROS Y SERVICIOS CONSTRUCCION ES S.A. WILMER RODRÍGUEZ	$\geq 3,00$	$< 30,00 \%$	$\geq 6,0$	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$
4	SIP-OJ-014-2024	IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL COMPONENTE 1: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LA AFECTACIÓN PRESENTADA A LA INFRAESTRUCTURA OCASIONADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA.	DUSARD S.A.S RAMIRO DUSSAN PEÑA	$\geq 3,00$	$< 31,00 \%$	$\geq 6,0$	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$
5	SIP-OJ-015-2025	APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUCANÍA.	DUSARD S.A.S RAMIRO DUSSAN PEÑA	$\geq 3,00$	$< 30,00 \%$	$\geq 5,0$	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$

El Municipio de Araucanía, luego de estudiar las bases de datos en donde nos permite conocer la dinámica del mercado en los procesos asociados a servicio y/o suministro, esto sirve de parámetro para establecer los requisitos habilitantes de los indicadores financieros, brindando garantías y pluralidad a los diferentes participantes dentro de los procesos contractuales.

INDICADORES FINANCIEROS				
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
$\geq 2,60$	$< 30,20\%$	$\geq 5,20$	$\geq 0,05$	$\geq 0,05$

Dinámica de adquisición del bien o servicio:

Carrera 4 N° 3-13 Barrio El Centro
Teléfonos: (7) 8836085- 8836102 Fax: (7) 8836985-8836102
unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

Los montos de inversión son destinados en relación con estudio de la necesidad y son direccionados por los gobiernos de turno. La inversión en la zona también depende de la disponibilidad presupuestal y garantía en la inversión.

6. ASPECTO REGULATORIO

La Administración Municipal de Arauquita se guiará por la ley general de contratación Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el estatuto anticorrupción y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública colombiana como el 1082 de 2015. Al evaluar los diferentes indicadores financieros de los procesos que se encontraron en el SECOP en proyectos semejantes del sector, en este caso de proyectos de **SELECCIÓN ABREVIADA** realizadas en el municipio de Arauquita departamento de Arauca.

6.1 ASPECTOS GENERALES

6.1.1 ANÁLISIS LEGAL

CONTRATACIÓN PÚBLICA. Se debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado de bienes, servicios, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores, incluyendo las ambientales y cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones. Para este proceso aplica la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios en especial del Decreto 1082 de 2015 con sus guías y circulares. Atendiendo la naturaleza del objeto a contratar la modalidad de selección aplicable resulta ser el **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, con fundamento en las siguientes disposiciones: Y El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 indica: "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de la Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos Contratación Directa," Y bajo el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015. El contrato a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás que la complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen los servicios objeto de la presente contratación.

6.2 ANÁLISIS TÉCNICO

En la necesidad estudiada para ejecutar el proyecto **APOYO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA**, en la parte técnica analizada, el cual se requerirá de unas actividades sistemáticas principalmente y elementos complementarios para el cumplimiento de lo primero mediante la compra de bienes y servicios.

7.0 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

7.1 ANÁLISIS OFERTA MUNICIPAL. De acuerdo con los con la demanda de proyectos a nivel municipal en los que contemplaron actividades de suministro, durante la vigencia 2021 a 2025 participaron los siguientes oferentes de acuerdo con la tabla:

NUMERO DE PROCESO	FIRMA PROVEEDORA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
SIP-OJ-004-2015	DUSARD S.A.S.	NIT DE PERSONA JURÍDICA No. 900496243	RAMIRO DUSSAN PEÑA
SIP-OJ-042-2021	EDGAR ROJAS NAIZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13453838	EDGAR ROJAS NAIZA
SIP-OJ-039-2022	SUMINISTROS Y SERVICIOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT DE PERSONA JURÍDICA No. 901342441	WILMER RODRÍGUEZ
SIP-OJ-014-2024	DUSARD S.A.S.	NIT DE PERSONA JURÍDICA No. 900496243	RAMIRO DUSSAN PEÑA
SIP-OJ-015-2025	DUSARD S.A.S.	NIT DE PERSONA JURÍDICA No. 900496243	RAMIRO DUSSAN PEÑA

Fuente: SECOP I

Dado en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente;



DAYANA YINETH PINZON CAÑAS
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Alcaldía Municipal de Arauquita

ELABORÓ: Marlon Andres Pastrana Barrientos Profesional de apoyo CPS No.147 de 2026 FECHA: agosto, 2026	REVISÓ: Dayana Yineeth Pinzon Cañas Secretaría de desarrollo económico y medio ambiente FECHA: agosto, 2026	APROBÓ: Dayana Yineeth Pinzon Cañas Secretaría de desarrollo económico y medio ambiente FECHA: agosto, 2026
--	---	---